



Entre el derecho y la práctica: estrategias de manejo de bosque como parte de la gestión de territorios en la amazonia boliviana

Between law and practice: Strategies of forest management as part of the territories management in bolivian amazon

Marco Antonio Patiño Fernández

RESUMEN:

Las reformas normativas implementadas en Bolivia desde la década de los años noventa, propició para que las organizaciones sociales de base comunitaria, se visibilicen en el escenario nacional, logrando ser reconocidos en sus derechos de acceso y uso de los recursos forestales maderables. En cumplimiento de la Ley Forestal estas organizaciones debían implementar acciones contempladas en el sistema normativo, entre ellas: a) La participación de los pobladores en el manejo y aprovechamiento forestal; b) la distribución de beneficios y, c) la conservación de los bosques. La investigación presenta experiencias de tres tipos de organizaciones forestales que operan en tres regiones de la amazonia boliviana. Las ASL, que operan en concesiones forestales municipales, ubicadas en el norte del departamento de La Paz; las OFC del departamento de Pando, cuya característica es la gestión de los recursos forestales en áreas familiares y; las AFI, que realizan sus operaciones en lo que actualmente se denomina la TIOC-Guarayo en el departamento de Santa Cruz. Las organizaciones forestales asumieron distintas estrategias para contar e implementar los instrumentos de gestión forestal, entre ellas se destacan: a) acuerdos realizados con Empresas Forestales Privadas (EFP); b) acuerdos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, quienes apoyaron con procesos de capacitación y con recursos monetarios; y c) el realizar la inversión por cuenta propia. Estas estrategias asumidas dependen del grado de apropiación del territorio, del personal capacitado, los medios logísticos y el capital operativo con el que cuente la organización forestal, propiciando en menor o mayor grado un escenario para el manejo de los bosques y por ende la gestión de su territorio.

PALABRAS CLAVE:

Normativa – Organizaciones Sociales – Ley Forestal – Estrategia – Gestión – Bosque – Territorio.

ABSTRACT:

Normative reforms implemented in Bolivia since the 1990s, allowed community-based social organizations are visible in the national scenario, being recognized in their rights of access and use of timber forest resources. In compliance with the forest law, these organizations had to implement actions contemplated in the normative system, including: a) participation of the people in the forest management and use; b) benefits distribution and, c) forests conservation. This research presents experiences of three types of forest organizations operating in three regions of the Bolivian Amazon. The ASLs, which operate in municipal forest concessions, located in the north of the department of La Paz; the OFC in the department of Pando, characterized by managing their forest resources in familiar areas and; the AFI, which implement their operations in what is now called TIOC-Guarayo in the department of Santa Cruz. Forest organizations adopted different strategies for counting and implementing forest management tools, including: a) agreements with Private Forest Companies; b) agreements with governmental and non-governmental organizations, who supported with training processes and monetary resources; and c) make the investment on own account. These strategies depend on the territory appropriation degree, the trained workforce, logistics and the working capital of the forest organization, favoring to a lesser or greater extent a scenario for forest management and therefore, the management of their territory.

KEYWORDS:

Normative - Social Organizations - Forest Law - Strategy - Management - Forest – Territory

AUTOR:

Marco Antonio Patiño Fernández: Ing. Agrónomo, Magíster en Investigación en Ciencias Sociales para el Desarrollo. Docente Universidad Mayor de San Andrés. Universidad Católica Boliviana. marco_mapf@yahoo.com

Recibido: 15/02/2018. **Aprobado:** 30/03/2018.

INTRODUCCION

En los últimos treinta años el Estado boliviano sufrió grandes transformaciones relacionadas a la inclusión social de organizaciones indígenas, originarias y campesinas que, hasta entonces, eran prácticamente invisibles en el escenario nacional. Medidas como la Ley de Participación Popular, la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria -luego de

Reconducción Comunitaria-, la Ley Forestal, la Ley de Medio Ambiente, la modificación de la antigua Constitución Política del Estado y otras disposiciones legales que se promulgaron; además, de la actual Constitución Política del Estado Plurinacional, consolidaron el derecho propietario de tierras y el acceso para el aprovechamiento de recursos forestales, particularmente en las tierras bajas de la amazonia boliviana.

La Ley Forestal (1700), cuestionada por varios sectores sociales, se constituye en el principal referente para el acceso y aprovechamiento de los recursos forestales por parte de las organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones mixtas denominadas Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL); quienes, para realizar el aprovechamiento del bosque, deben cumplir con la elaboración e implementación de instrumentos técnicos que garanticen el manejo sostenible del bosque.

Pese al acceso logrado por las organizaciones sociales, las estrategias asumidas por éstas, relacionadas al manejo del bosque, no son las más sostenibles en el tiempo, al estar afectadas por factores normativos, sociales y económicos que condicionan la gestión territorial de los bosques.

El problema planteado en la investigación se circunscribe en analizar el o los alcances de los factores mencionados como condicionantes para el acceso y aprovechamiento real de los recursos forestales maderables, en áreas colectivas por las comunidades y organizaciones forestales de base. La aproximación resolutoria al alcance de este problema permitirá mejorar las condiciones de implementación de los instrumentos para una buena gestión forestal.

Para el desarrollo de la investigación se planteó como objetivo general: El analizar los factores normativos, sociales y económicos internos y externos que condicionan las estrategias de gestión territorial de bosques por parte de las organizaciones forestales de base comunitaria, en tres regiones de la amazonia boliviana; y como objetivo específico principal el realizar un análisis comparativo relacionado a los procesos de gestión de los recursos forestales que realizan las tres tipos de organizaciones forestales.

Escenario normativo nacional en torno al manejo de bosque

Los procesos de modernización del Estado, es producto de acciones internas desarrolladas por los grupos sociales, quienes recurrieron a diversos tipos de acciones en procura de lograr sus reivindicaciones

de accesos a la tierra y el aprovechamiento de los recursos renovables de sus territorios (Herrera, 2004). Estas acciones internas, se produjeron en un escenario internacional propicio, al cuestionar el impacto de las actividades humanas al medio ambiente y reconocer el aporte de las poblaciones locales a la conservación de los recursos naturales (Plant, 1998).

El texto constitucional promulgado el año 2009, hace referencia a un centenar de artículos referidos a los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (Martínez y Tejada, 2010). De manera específica, considera a los bosques como importantes y estratégicos para el desarrollo del pueblo boliviano, reconociendo el derecho exclusivo de su aprovechamiento y de su gestión a las comunidades indígena originario campesino; promoviendo actividades de conservación, aprovechamiento sustentable, generación de valor agregado a los productos y la rehabilitación de áreas degradadas (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

En relación al sistema normativo forestal, se debe destacar dos escenarios separados por la Ley Forestal promulgada el 12 de julio de 1996. El primero acontece antes de la Ley Forestal, donde el dominio de las áreas forestales estuvo a cargo de grupos familiares bajo la figura de empresas registradas por el Centro de Desarrollo Forestal; donde muchas de las concesiones se sobreponían a territorios indígenas. El segundo escenario acontece con la promulgación de la Ley Forestal y sus reglamentos. De acuerdo con (Pavez y Bojanic, 1998 y Quevedo y Urioste, 2010), se propicia una participación activa de empresarios privados, organismos no gubernamentales ambientalistas e indígenas, cuyo fin era construir un nuevo enfoque forestal. En este escenario, los principales actores se constituyen las organizaciones sociales.

La Ley Forestal garantiza los usos tradicionales de los productos del bosque, cuando su finalidad es no comercial. Sin embargo, cuando se refiere al aprovechamiento forestal, exige entre sus requisitos

la elaboración e implementación de los planes de manejo, en base a las normas técnicas forestales establecidas, entre ellas las Resoluciones Ministeriales 62/97 del 21 de marzo de 1997; 136/97, del 9 de junio de 1997; siendo el principal problema para la aplicación de los derechos establecidos en favor de las organizaciones sociales.

Con relación a la implementación de estos planes de manejo forestal, (Herbas y Patiño, 2010), mencionan que las leyes adolecen del conocimiento organizativo y socioterritorial de las comunidades indígena originario campesinas, constituyéndose en un factor de vulneración de sus derechos. Mientras no se logre superar este obstáculo las organizaciones indígenas originarias y campesinas asentadas en el bosque, seguirán haciendo el trabajo sucio para el beneficio de los madereros. (Fundación TIERRA 2011).

Tierra, territorio y territorialidad

Grünberg (2002), Mazurek (2006); definen a la tierra como un espacio de una determinada área territorial, de propiedad individual o colectiva; al que se tiene derecho de uso económico, bajo las condiciones que define el libre mercado. En cambio el concepto de territorio tiene una connotación más amplia que el de tierra. Según Díaz-Polanco (1991), citado por Grünberg (2002), al hablar de territorio no se habla solamente de una propiedad o posesión, sino implica formas de control político, sobre la vida de la gente. El manejo que se le dé al territorio depende de la forma de organización de cada pueblo, al ser derechos colectivos y no ciudadanos.

Camacho (2007) hace una diferenciación sustancial entre territorio y tierra; enfatiza que el concepto de territorio tiene una base histórica, social e identitaria; a diferencia de la tierra que tiene como fundamento el concepto, relacionado más a la posesión individual que a la supervivencia de la cultura y la identidad.

Mazurek (2006) redefine el concepto del territorio posicionándole como elemento fundamental donde se realiza la dinámica de los actores involucrados, por tanto, es producto del constructo social, superando el

simple enfoque de un ordenamiento territorial. Para Baillo et. al. 1995 citado por Mazurek, 2006 el territorio es la porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social con el objetivo de asegurar su reproducción y satisfacción de sus necesidades vitales.

Bajo este mismo enfoque, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su artículo 403 menciona que “el territorio indígena originario campesino comprende áreas de producción, áreas de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y espacios de reproducción social, espiritual y cultural (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

Un tercer concepto que contribuye a la investigación es la territorialidad. Al respecto, Prada (s/f) menciona que “cuando logramos configurar un territorio lo que hacemos es territorializar, conformar una territorialidad. La territorialidad entonces viene a ser el uso cultural del territorio, su apreciación, su significación, la lectura que hacemos de él”.

MATERIALES Y METODOS

La investigación concentra su atención en tres tipos de organizaciones forestales que implementan sus actividades en tres regiones de la amazonia boliviana. La primera, referida a Organizaciones Forestales Campesinas (OFC) del municipio de Filadelfia en el departamento de Pando; la segunda, las Asociaciones Forestales Indígenas (AFI) del territorio indígena Guarayo ubicada en la provincia Guarayos, en el departamento de Santa Cruz y; la tercera, toma en cuenta a las Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL) del municipio de Ixiamas, en el departamento de La Paz. Cada una de estas organizaciones forestales, presentan características organizativas, sociales y económicas diferentes que las condicionan en promover diversas estrategias para la gestión de los bosques.

La investigación fue de tipo cualitativo, al ser descriptivo y subjetivo, al pretender acercarse a las percepciones subjetivas de los informantes. Utilizó

como método el estudio de casos, que es definida como una estrategia investigativa que nos acerca a la descripción, interpretación y caracterización de una realidad producto de un conjunto de información concreta recolectada y estructurada.

Esta investigación se sustenta en la información recolectada entre los años 2010 al 2015 por la ONG Fundación PUMA – Fondo Ambiental, que implementó el Programa Forestal Baba Carapa, del cual el investigador fue técnico.

Bajo este contexto, se seleccionó seis organizaciones forestales comunitarias, que representan a los estudios de caso de la investigación; dos por cada región. Para la selección se consideraron criterios relacionados al contexto territorial donde realizan sus actividades forestales, como ser: al tipo de organización que representan y las estrategias asumidas en torno a la gestión de manejo de bosque.

Tabla 1. Características de las organizaciones forestales.

| Región | Tipo de organización | Nombre de la Organización | Año de aprobación del PGMF | Área del PGMF (ha) | Área de Aprovechamiento Anual (ha) |
|-----------------|--|---------------------------|----------------------------|--------------------|------------------------------------|
| Norte de La Paz | Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL) | ASL San Antonio | 2001 | 14.986,10 | 726,00 |
| | | ASL El Triunfo | 2003 | 16.692,58 | 640,00 |
| Guarayos | Asociaciones Forestales Indígenas (AFI) | AFI Urubicha | 2000 | 41.123,00 | 1.000,00 |
| | | AFI San Juan | 2007 | 34.580,57 | 1.185,00 |
| Pando | Organizaciones Forestales Comunitarias (OFC) | Comunidad Limón | 2006 | 10.479,93 | 490,00 |
| | | Comunidad Villa Bella | 2008 | 8.079,65 | 347,00 |

Los criterios de selección tuvieron el propósito de contar con información que represente el escenario nacional en torno a las organizaciones forestales que acceden al aprovechamiento forestal, establecer las comparaciones dentro y entre los estudios de caso y facilitar la comprensión de las distintas estrategias asumidas por las organizaciones en torno al manejo del bosque.

La investigación se desarrolló tomando en cuenta tres etapas:

a) Recolecta de información secundaria, que consistió en realizar la búsqueda, revisión y análisis de material bibliográfico, trabajos de investigación y otro tipo de fuentes indirectas relacionadas con el estudio.

b) Recolecta de información primaria, a través de entrevistas informales y formales con actores claves en cada región; implementando el método de observación participante en el transcurso de los años que abarca la investigación, participando permanentemente en talleres, reuniones, resolución de conflictos. Por otra parte y con el ánimo de presentar las estrategias asumidas por las

organizaciones y comprender la gestión de su territorio, se utilizaron ocho variables: Organización, planificación, reglamentos, capacitación, conservación, producción, comercialización y administración. A cada variable se le asignó una ponderación de puntos, que contribuyó en la interpretación de resultados.

c) La etapa de sistematización, comprendió el análisis discursivo de los actores de las diferentes realidades en cada región.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis comparativo de los procesos de gestión de bosque en las tres regiones

- **Ámbito Organizativo: Organización, capacitación y reglamento.**

Las organizaciones forestales al responder a estructuras organizativas diferentes, realizan diferentes estrategias para la gestión del bosque. En el caso de las ASL del norte de La Paz, éstas se constituyeron para formalizar la actividad forestal; al

no contar con una estructura organizativa superior, éstas tienen una autonomía de gestión propia, que para fines operativos en la región es una ventaja, pero para fines de representación a instancias suprarregionales se convierte en desventaja por el débil grado de representación nacional que tiene cada una de ellas.

En cuanto a las AFI de la región guaraya, su conformación responde a una estrategia asumida por la Central Originaria de los Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG) para consolidar su derecho a la Tierra Comunitaria de Origen (actual TIOC); su autonomía en el manejo forestal es limitada, debiendo coordinar con su organización matriz los precios referenciales de la materia prima y, la emisión de los certificados forestales de origen.

Las OFC de la región de Pando, más que una estrategia local su conformación respondió a la demanda de las Empresas Forestales Privadas (EFP); no tienen una dependencia directa con su organización supracomunal para el control de los recursos forestales, su acción se limita al apoyo y representación ante la autoridad competente forestal y otras instancias.

De acuerdo a los estudios de caso presentados, se advierte que las estructuras organizativas de las ASL y las OFC, muestran mayor funcionalidad y operatividad de acción. En el caso de las ASL su estructura responde más al manejo forestal del bosque, y en el caso de las OFC además del manejo forestal se suma la gestión integral de su territorio.

En cuanto al control social, el principal espacio se constituye la asamblea de socios y la participación en actividades operativas del bosque, existiendo un mayor control en aquellas organizaciones que lograron institucionalizar sus reuniones (las OFC, la AFI San Juan y la ASL San Antonio), donde al propiciarse mejores niveles de comunicación, se garantiza mayor poder de decisión de los socios.

En relación al involucramiento de la mujer en los procesos de gestión del bosque, los avances alcanzados reflejan claramente un incremento paulatino de la participación de la mujer en la región norte de La Paz y acelerado en la región de Pando. Este hecho se debe al sentido y grado de apropiación que tienen las mujeres por el bosque.

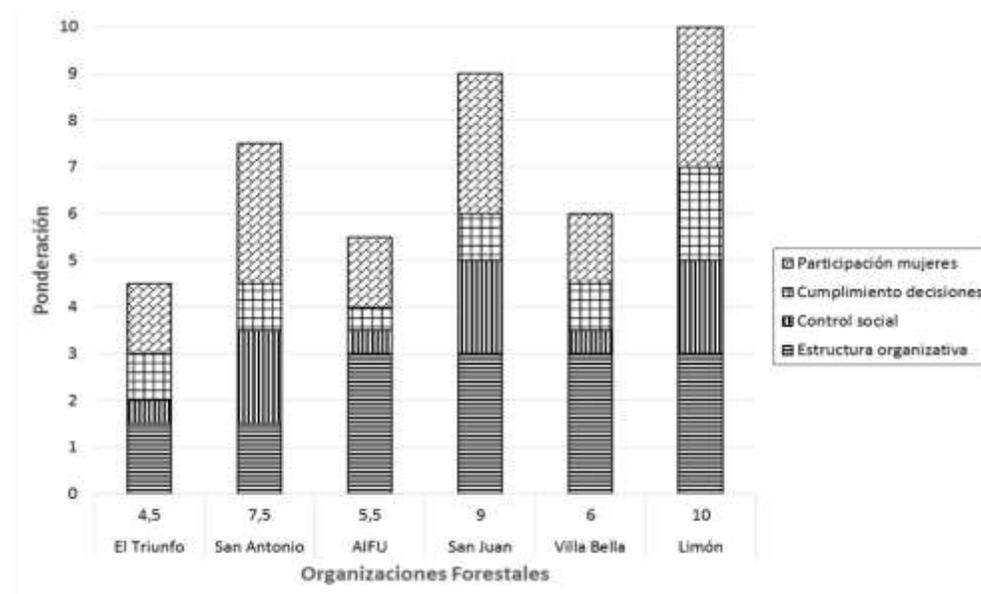


Figura 1. Nivel de organización por organización forestal y región.

Por otra parte, desde la promulgación de la Ley Forestal se propiciaron capacitaciones en cada una de las regiones, no todas las socias que participaron en éstas logran ingresar al monte, la gran mayoría se queda sin aplicar los conocimientos adquiridos en los talleres. La participación de las mujeres en estructuras organizativas, como la representación legal, se encuentran en implementación y en menor grado pero en ascenso; el involucramiento en procesos de planificación operativa, el seguimiento y despacho de troncas, tareas que no requieren la permanencia constante en monte, y donde las mujeres se desenvuelven con eficiencia.

En lo referente a la estructura legal, todas las organizaciones excepto AIFU cuentan con reglamentos diseñados en el marco del sistema normativo nacional y el grado de relacionamiento organizativo del cual son parte. Estas normas sean estatutos o reglamentos específicos contribuyen y

permiten un mejor relacionamiento interno entre los socios y con su entorno.

El cumplimiento de estas normas se basa en el grado de conocimiento y apropiación del bosque que tengan los socios. El cumplimiento normativo para los socios de las ASL es una estrategia para demostrar a los actores de la región la legalidad con la que operan; pretendiendo con ello garantizar el derecho de acceso a la concesión forestal. Para las OFC, el sistema normativo diseñado, garantiza la modalidad de acceso y uso que tiene la familia y la comunidad a los recursos forestales maderables de carácter colectivo y los no maderables de carácter individual. En cuanto a las AFI, si bien su sistema normativo es el diseñado a nivel de territorio amplio, tanto la normativa nacional como del pueblo guarayo no impide que cada AFI cuente con un reglamento interno que garantice el aprovechamiento forestal; pese a ello AIFU decidió no contar con reglamento interno.

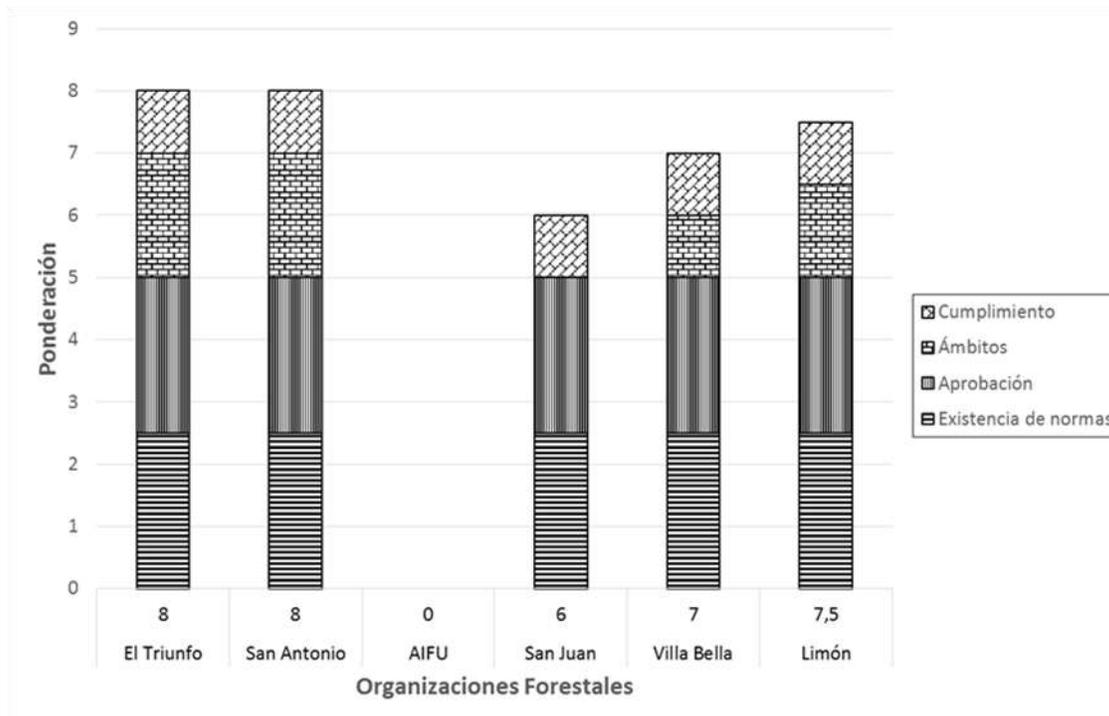


Figura 2. Sistemas normativos por organizaciones forestales.

En cuanto a las capacidades técnicas que cuentan las organizaciones forestales, todas tienen habilidades básicas para realizar actividades de exploración

forestal, elaboración de censos forestales, hasta la corta de árboles. Al respecto una particularidad de las regiones de Pando y Norte de La Paz, es referida a la

participación paulatina de las mujeres en el proceso productivo, ingresando al monte para prestar servicios en la elaboración de planillas censales,

mapas manuales forestales, cubicado y despacho de troncas. Estas acciones promueven a consolidar la apropiación de su territorio.

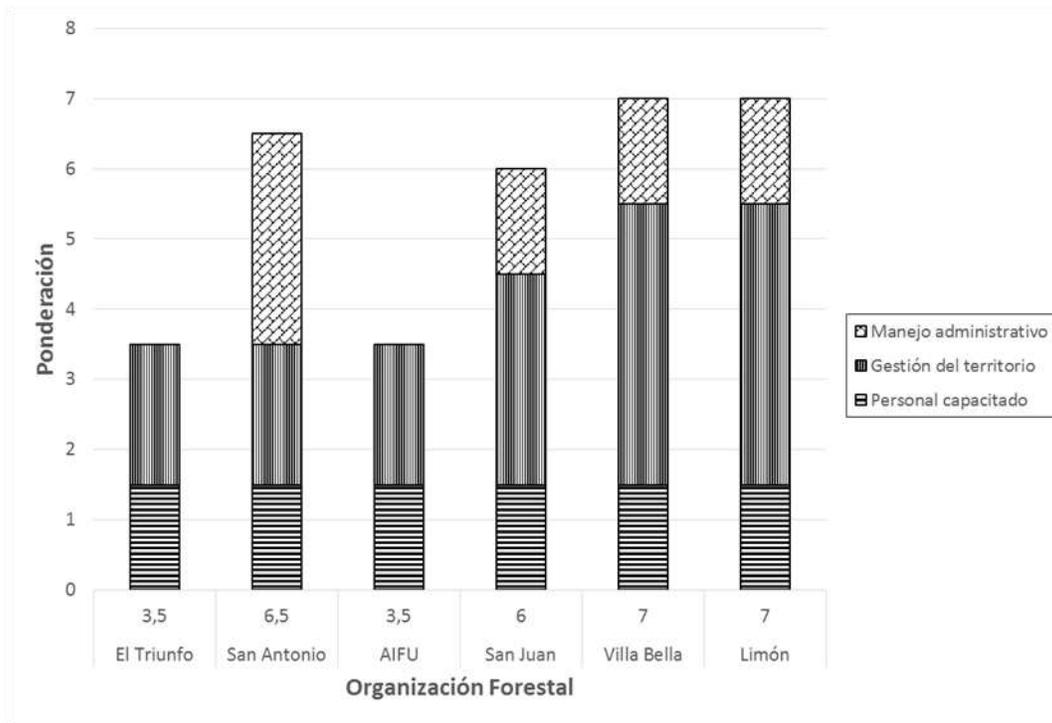


Figura 3. Niveles de capacitación por organización forestal.

Ámbito aprovechamiento forestal: Planificación, producción, comercialización y administración de recursos.

En cuanto a la elaboración e implementación de instrumentos de planificación forestal, las ASL y AIFU fueron apoyadas por proyectos gubernamentales para la realización de los PGMF. En el caso de la AFI San Juan, gran parte de la inversión fue con recurso propio. En el caso de las OFC, en ambas la elaboración de los planes fue el resultado del acuerdo logrado con la EFP, donde primó más el interés de la EFP que la demanda de la población. Como referencia en la actualidad la elaboración de un PGMF está en función de la cantidad de hectáreas que abarque, teniendo un costo variable de USD 0,80 a USD 1 por hectárea.

En cuanto a la implementación del PGMF, se operativiza con la elaboración del Plan Operativo

Anual Forestal (POAF), instrumento que contempla el censo forestal y por ende la oferta de volumen maderable. Se debe indicar que las seis organizaciones forestales trabajan en base a estos instrumentos, siendo mínima o nula la extracción de recursos forestales de forma ilegal.

Por tanto, las organizaciones forestales realizaron alianzas con proyectos gubernamentales y empresas forestales privadas a fin de contar con los recursos económicos suficientes para contar con el principal instrumento para la gestión forestal, el plan general de manejo forestal. Este acuerdo en el caso de las ASL y las AFI fue una ventaja para las organizaciones el contar con un instrumento cuya vigencia es al menos de veinte años y, para las EFP el contar con organizaciones que ofertan madera. En relación a las OFC de Pando, si bien se beneficiaron con el PGMF, la EFP logró tener asegurada materia prima por un par de años al contar con la prioridad de extracción de los

recursos maderables. Estos modelos de asociatividad es el común denominador en las tres regiones.

Por las características de las ASL, estas no cuentan con planes comunales, respondiendo sus acciones a solo realizar el aprovechamiento forestal. En cuanto a las AFI, si bien las áreas forestales no son parte de una determinada comunidad; si son parte de la TIOC, pero a este nivel tampoco cuentan con un plan de gestión territorial; limitando su acción las AFI a realizar el aprovechamiento forestal y entregando determinada cantidad de dinero a su organización matriz para su fortalecimiento. En cuanto a las OFC, ambas cuentan con los planes comunales, donde se describe de forma específica las actividades sujetas a desarrollar no solo

en el rubro forestal maderable sino en temas referidos a lo social, económico, productivo y ambiental, promoviendo con ello la planificación integral del territorio.

En cuanto al cumplimiento de la planificación desarrollada por las organizaciones tanto a nivel de aprovechamiento forestal como de planificación comunal; las organizaciones San Antonio, San Juan y Limón, por el desarrollo de capacidades adquiridas y el nivel de emponderamiento de su territorio, son las que promueven y demandan más a las EFP para el cumplimiento de las acciones de planificación previstas.

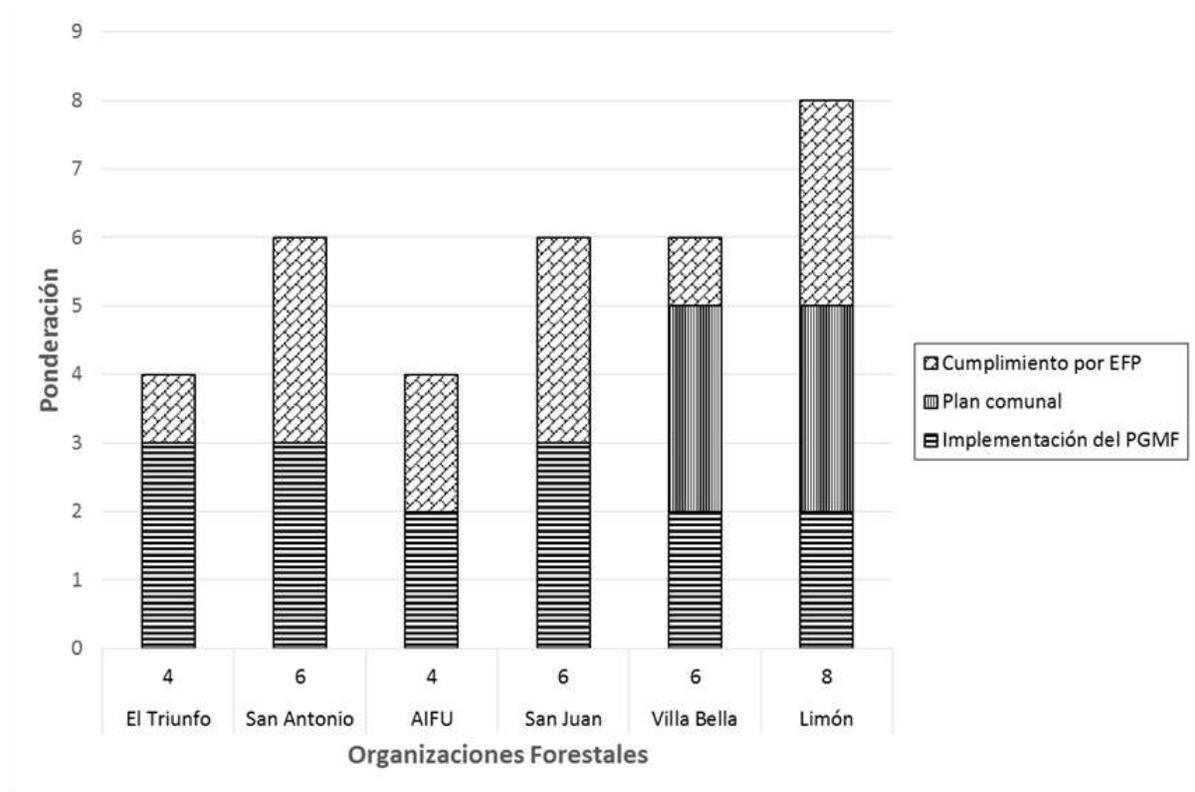


Figura 4. Niveles de planificación por organización forestal.

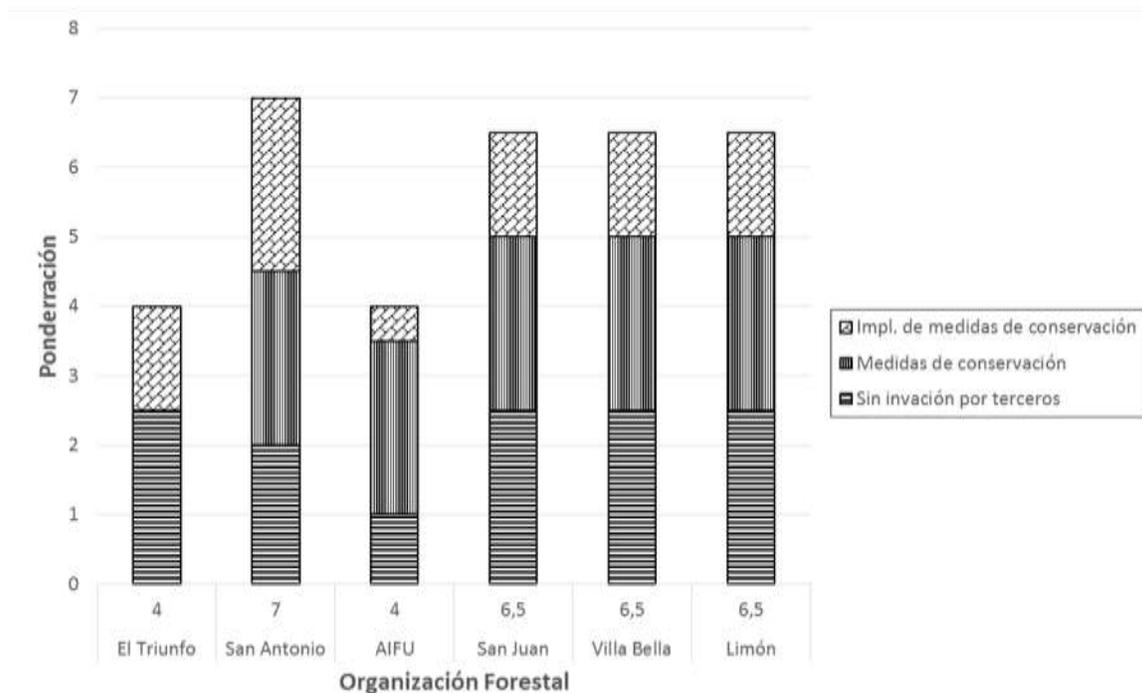


Figura 5. Medidas de conservación por organización forestal.

En cuanto a las medidas de conservación que realizan las organizaciones forestales se enmarca en la elaboración de líneas de base biológica, los atributos de alto valor de conservación, la señalética de las áreas, el manejo de los insumos utilizados en las operaciones forestales y el respeto a la fauna; evitando la caza con fines de alimentar a los socios que trabajan en el aprovechamiento.

Su implementación depende del grado de responsabilidad de cada una de las organizaciones forestales y los recursos monetarios destinados para este fin. En los estudios de caso estas medidas se desarrollan de forma permanente cuando se realizan las operaciones forestales. (ver figura 5)

El control y resguardo del área aprovechada disminuye la posibilidad de extracción ilegal de madera y asentamientos humanos, siendo más susceptibles aquellas áreas vinculadas con caminos vecinales.

En cuanto a la certificación forestal, tanto las OFC, como la ASL San Antonio fueron parte de procesos

de certificación, pero no lograron mantenerlo, debido al costo anual que implica contar con un área certificada y el mercado nacional al cual se dirige el producto, que no exige una certificación forestal.

En lo referente al aprovechamiento forestal, todas las organizaciones forestales necesariamente deben realizar acuerdos anuales con las EFP para la elaboración e implementación del aprovechamiento forestal anual, esto debido a los altos costos económicos que implica el proceso productivo. El mayor o menor grado de autonomía de gestión para realizar actividades de monte depende del recurso económico monetario, sumado a esto el involucramiento de los socios en las actividades que demanda.

En cuanto al grado de participación de los socios en los procesos productivos, destacar que tres de las seis organizaciones forestales (San Juan, Villa Bella y Limón), realizan las actividades de aprovechamiento forestal desde la exploración hasta el corte de las troncas, generando con ello un sentido de propiedad de sus territorios. En un grado menor se encuentran

las ASL y AIFU, organizaciones donde sus socios se encuentran desmotivados por la poca eficiencia de los procesos productivos desarrollados (ASL El Triunfo) y las otras actividades a las cuales se dedican los socios de San Antonio y AIFU.

De manera general se puede mencionar que las organizaciones forestales en las tres regiones realizan los aprovechamientos forestales condicionados a los acuerdos que se logren con las EFP de cada región, repercutiendo esto en la modalidad de trabajo, la etapa productiva que se logre y los precios de comercialización del producto maderable. (ver figura 6)

En cuanto al contrato de compra venta, este documento previamente a su firma se procede a su socialización y es avalado por los socios en instancias como las asambleas comunales; sin embargo, su cumplimiento es muy variable. En el caso específico de la AIFU se advirtió que pese a ser reconocido el documento por los representantes comunales, la

organización matriz y la autoridad competente; el acuerdo fue vulnerado por las representantes de la AFI. En el caso de la AFI San Juan, no se logró cumplir el contrato por la poca capacidad de extracción de madera que tuvo la EFP en esa gestión. En cuanto a las ASL y OFC de la región norte de La Paz y Pando respectivamente; los contratos de compra venta, son respetados por las partes firmantes -salvo inconvenientes climáticos-, generando espacios de confianza entre los actores. (ver figura 7).

De acuerdo a la apreciación que tienen los socios de Limón, Villa Bella, San Juan y San Antonio, respecto a los contratos, estos los consideran como importantes a la hora de realizar las negociaciones con las EFP, al contar con documentos protocolizados y públicos, que garantizan la transparencia de las acciones de parte los representantes legales a sus asociados. Para los socios de la ASL El Triunfo y la AIFU, los contratos no son respetados por las EFP, generando conflictos y desconfianza entre los socios.

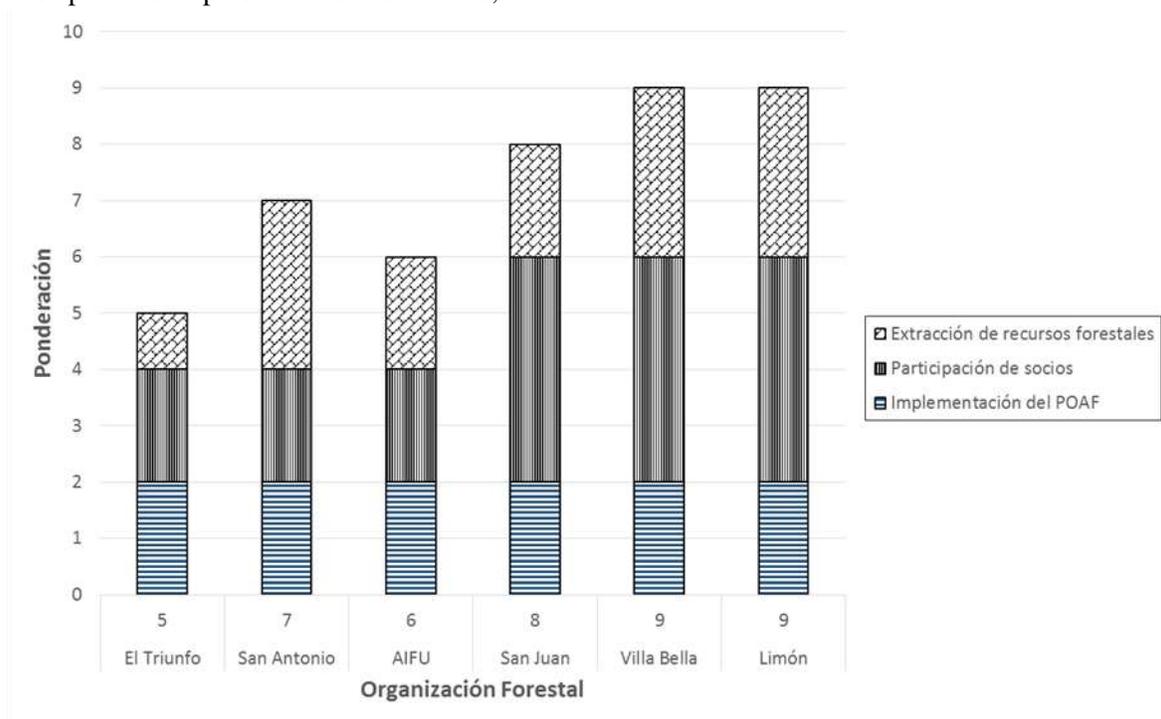


Figura 6. Proceso productivo por organización forestal.

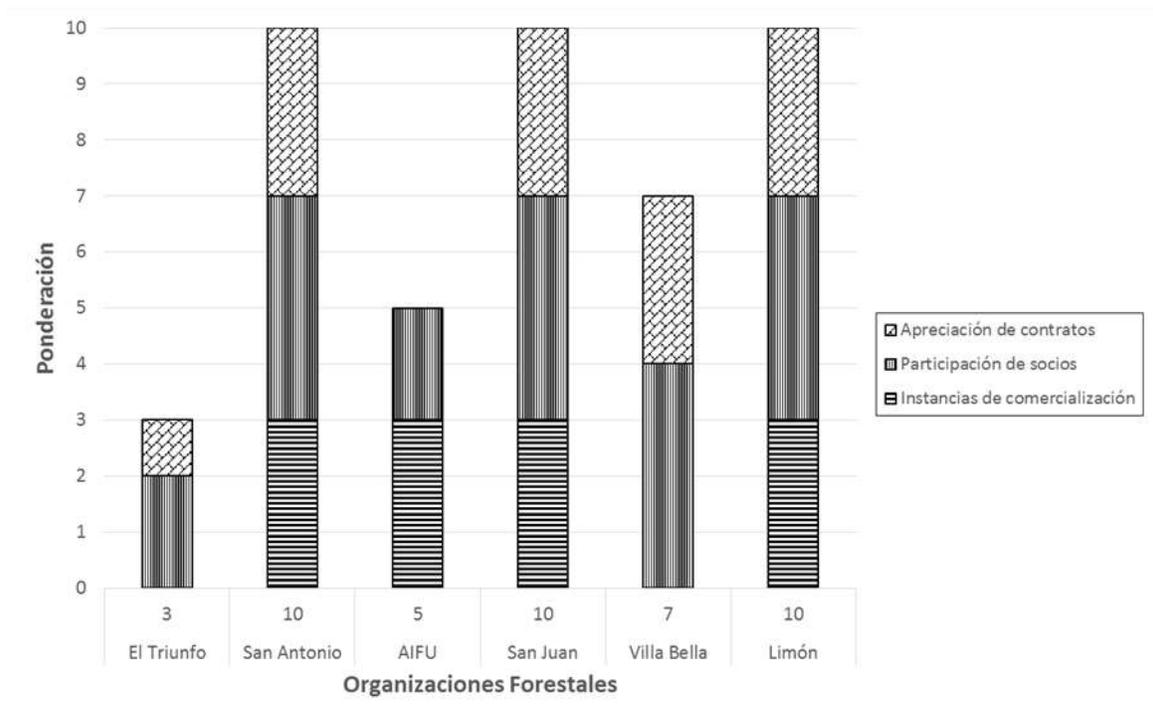


Figura 7. Procesos de comercialización por organización forestal.

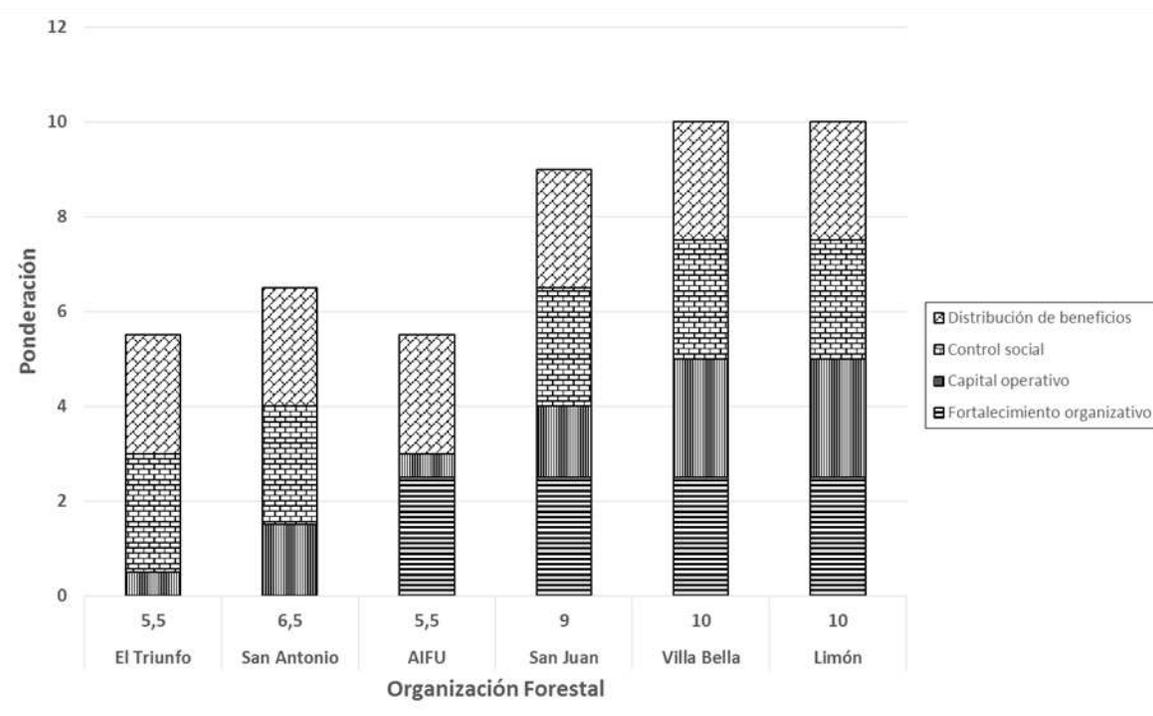


Figura 8. Administración de recursos monetarios por organización forestal.

En relación a la administración de los recursos monetarios, organizaciones como San Antonio, San Juan, cuentan con experiencia respecto a la gestión administrativa, al conocer y manejar costos de producción de las diferentes etapas productivas, información propicia para realizar un sistema de planificación operativa que garantiza el aprovechamiento forestal. En relación a las OFC ambas vienen construyendo procesos administrativos en torno al aprovechamiento forestal maderable, donde incluyen también a la extracción de castaña, que si bien su recolección es familiar, la comercialización del producto es colectiva. (ver figura 8)

La distribución de los recursos monetarios es diferenciada. Las AFI y las OFC al ser parte de una estructura supracomunal entregan recursos monetarios a sus organizaciones matrices con el fin de garantizar el apoyo dirigencial para la representación ante la autoridad competente en el caso de las AFI, o solo como forma de cumplir lo establecido en el Estatuto de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando (FSUTCP) en el caso de las OFC.

El principal destino de los recursos monetarios se constituye el capital operativo, que sirve para establecer mejores relaciones de asociado con las EFP en las regiones, tomando en cuenta que las EFP no invertirían estos montos y las organizaciones forestales pueden mejorar sus procesos de negociación, evitando el “habilito” en dinero que entregaban las EFP.

En cuanto al control social y la distribución efectiva de las utilidades, se debe destacar que este mecanismo es funcional para las organizaciones forestales en la medida en que los asociados se encuentren involucrados de los procesos técnicos, administrativos y legales relacionados al aprovechamiento forestal. En cuanto a la distribución de utilidades en todos los casos al contar con un capital operativo, la participación de socios en procesos productivos, los ingresos por socio se

incrementaron de un 40 a 60%, en relación a la línea base económica social del año 2011.

CONCLUSIONES

Considerando que las estrategias asumidas por las organizaciones forestales para realizar la gestión de bosques, responden a contextos y dinámicas sociales, económicas y políticas particulares en cada región; las conclusiones están descritas en función a las regiones donde se desarrolló la investigación.

Región Norte de La Paz. Los casos de las ASL San Antonio y El Triunfo.

- Con la implementación de la Ley Forestal, grupos de personas dedicadas a la actividad de extracción forestal ilegal; son apoyados por el municipio y proyectos forestales para conformar las ASL, logrando con ello el acceder a las concesiones municipales y formalizar la actividad de aprovechamiento forestal.
- Al no contar con niveles de articulación supra comunales, las actividades que desarrolladas las ASL son autónomas. Esta situación aparentemente favorece en la toma de decisiones productivas a nivel local; pero es limitativa a la hora de promover representación de las ASL a nivel regional y nacional.
- El sistema organizativo de las ASL se limita a los procesos productivos que desarrollan en el área de la concesión. Ambas cuentan parcialmente con grupos de trabajo conformado por socios, quienes desarrollan actividades relacionadas a la exploración del área forestal, además de contratar a otras personas de la región.
- Los procesos de capacitación desarrollados, coadyuvaron en la consolidación de la gestión del bosque en el caso de la ASL San Antonio, mejorando el grado de involucramiento de los socios en la toma de decisiones y la participación de actividades de carácter técnico y administrativo.

- Las ASL, muestran una tendencia de apropiación del área concesionada, respaldada por acciones enmarcadas estrictamente a la Ley; que propiciaría escenarios de discusión y demanda para que estas áreas sean destinadas como base para la conformación de comunidades.

Región de Guarayos. Los casos de las AFI San Juan y AIFU Urubicha.

- Como forma de sentar presencia en la TIOC demandada y demostrar la función económica y social del territorio, la organización matriz COPNAG, propició la conformación de asociaciones forestales indígenas. La conformación de estas asociaciones en muchos de los casos, es con personas que no están directamente relacionadas con el bosque, originando un débil sentido de apropiación del territorio en torno al manejo forestal.
- En la región existe poco control social de las operaciones forestales que se realizan. Esta situación es producto de la debilidad organizativa en distintos niveles. A nivel de asociación, existe poca participación e involucramiento en las actividades productivas y administrativas de los socios de la AIFU. A nivel de TIOC, existe una débil coordinación de acciones de la COPNAG titular del derecho a la tierra, con las AFI, limitando su relación a la entrega del aporte monetario y la resolución de conflictos con la autoridad competente.
- Se cuenta con pocas AFI como San Juan que realizan un manejo forestal bajo un enfoque comunitario; promoviendo procesos de capacitación técnica y organizativa a sus socios con el fin brindar condiciones para mejorar la gestión del bosque y por ende del territorio guarayo.
- Los costos monetarios que implica el implementar los planes operativos anuales forestales, promueve para que AFI realicen acuerdos con las EFP, en muchos casos poco

ventajosos en procura de contar con recursos monetarios para ser distribuidos a sus afiliados.

- En la región existe una paulatina vulneración a los acuerdos, contratos y convenios entre las AFI y las EFP; debido a los malos antecedentes que tienen ambos actores, propiciando ambientes de desconfianza constante que afectan la gestión del bosque.

Región de Pando. Los casos de las OFC Limón y Villa Bella.

- El manejo territorial familiar que tienen las organizaciones forestales campesinas, fortalece el sentido de apropiación del territorio, al constituirse en el escenario donde se desarrolla el aprovechamiento forestal maderable y no maderable.
- El contar con reglamentos consensuados por la población, propició el cambio en la modalidad de aprovechamiento forestal maderable, garantizando el cumplimiento de los principios establecidos por la Ley forestal, relacionados al manejo colectivo y repartición de beneficios entre los socios.

A nivel general:

- La normativa nacional debe considerar conceptos de territorio y territorialidad de actores, a fin de garantizar procesos inclusivos y sustentables del manejo de bosque, tomando en cuenta las distintas dimensiones de los actores sociales, pueblos indígenas, organizaciones campesinas e interculturales, bajo un enfoque de autonomías territoriales.
- En cuanto a la participación efectiva de la mujer en la gestión del bosque, depende del grado de apropiación que tengan del territorio, se observa mayor involucramiento en la toma de decisiones y acciones concretas cuando son afectados los intereses de

territorialidad que realiza en un determinado espacio.

- El grado de apropiación del territorio está en función al grado de dependencia que el grupo de personas tienen del bosque. Este hecho es más evidente en las comunidades campesinas, en menor grado con las ASL y las asociaciones forestales indígenas estudiadas.
- Las organizaciones indígenas y campesinas en relación a las ASL son más predispuestas en participar en procesos de capacitación y formación, entendiendo que estos grupos tienen mayor grado de involucramiento y relación con el bosque, por el carácter de derecho colectivo otorgado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosque. (2014). *Informes anuales 2010 al 2015*. Consultado el 29 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://abt.gob.bo/index.php?lang=es..>
- Bolivia (2009). *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*. Consultado el 28 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/index.php/normas/buscar>.
- _____. *Ley General Forestal de la Nación del 13 de agosto de 1974. Decreto Ley 11686*. Consultado el 21 de noviembre de 2006. Disponible en: <http://www.derechoteca.com/gacetabolivia/decreto-supremo-11686-del-13-agosto-1974/>.
- _____. *Ley N° 1700. Ley Forestal del 12 de julio de 1996. La Paz*. Consultado el 10 de julio de 2014. Disponible en: <file:///C:/Users/DELL/Downloads/ley-forestal-bolivia.pdf>.
- _____. (2006). *Resolución Ministerial N° 135/97 del 9 de junio de 1997*. Consultado el 20 de agosto 2016. Disponible en <file:///C:/Users/DELL/Downloads/Norma%20Tecnica%20Bosques%20Andinos%20y%20Chaquenos.pdf>.
- Camacho, C. (2007). *Descolonizando el espacio: La gestión territorial indígena en Bolivia*. Viceministerio de Tierras, Dirección General de Tierras Comunitarias de Origen, Unidad de Gestión Territorial Indígena. (MIMEO, documento interno).
- Fundación TIERRA. (2010). *Informe 2010 Territorios Indígena Originario Campesinos en Bolivia. Entre la Lona Santa y la Pachamama*. Fundación TIERRA. 354 p.
- (2011). *Memoria II Seminario Bolivia Post-Constituyente: Derechos Indígenas en el Estado Plurinacional. Derechos Indígenas en el Estado Plurinacional*. La paz, 18 al 20 de octubre de 2010. 268 p.
- Grünerg, G. (2004). *Control y gestión socioambiental de los territorios indígenas en Centro America*. Ensayo presentado en el V Congreso Centroamericano de Antropología. Managua 23 al 27 de febrero 2004. Disponible en http://hdrnet.org/305/1/Grunberg_Jorge.pdf. Consultado el 15 de agosto 2016.
- Herbas, A., Patiño, F. (2010). *Derechos Indígenas y Gestión Territorial: El ejercicio en las TCOs de Lomerio, Masetén y Chacobo-Pacahuara*. La Paz: PIEB. (Investigación). 248 p.
- Herrera, E. (2004). *Identidades y territorios: Estrategias identitarias de los tacana y ayoreo frente a la ley INRA*. PIEB. Segunda Edición. 103 p.

- Martinez, J., Tejada, A. (2010). *Los derechos indígenas y su cumplimiento en el territorio indígena de Guarayos*. La Paz: PIEB (Investigación). 268 p.
- Mazurek, H. (2012). *Espacio y territorio: Instrumentos metodológicos de investigación social*. 2da Edición. Fundación PIEB. 199 p.
- Pavez, I; Bojanic, A. (1998). *El proceso social de formulación de la Ley Forestal de Bolivia de 1996*. La Paz, BO, CIFOR/CEDLA/TIERRA/PROMAB. 79 p.
- Prada, R (s/f). *Territorialidad*. La Paz, s/e.
- Perafán, C. (2004). *Análisis de los usos culturales de la tierra. El concepto de uso cultural de la tierra. Borrador Preliminar*. Washington, D.C.: CLAN-BID-EPFL. 39 p. Disponible en <http://191.98.188.189/Fulltext/6234.pdf>. Consultado el 14 de diciembre de 2015.
- Plant, R. (1998). *Pobreza y desarrollo indígena: Algunas reflexiones*. Washigton, DC. 48 p.
- Quevedo, L., Urioste, J. (2010). *El manejo forestal en las tierras bajas de Bolivia*. En: LIDEMA (Ed.). Informe del Estudio Ambiental de Bolivia. LIDEMA, La Paz, Bolivia. 323 – 335 p.